

jera, Irazábal y Bravo, por enfermedad; Alpuche, Bernal, Encalada Patiño, Perez de Lebrija y Ramirez, por tener licencia, y sin ella los Sres. Perez Palacios, Gómez de la Cortina y Cortina D. Lorenzo.

Félix Lope y Vergara, diputado presidente.

J. de Jesus D. y Prieto, diputado secretario.

Atenógenes Castellero, diputado secretario.

SESION

Del día 21 de Agosto de 1835.

Leída y aprobada la acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones, acompañando el convenio celebrado por el Gobierno para indemnizar á los súbditos de S. M. B. que tenían la compañía de minas en Guanajuato, y fueron saqueados en el año de 833.

Se mandó pasar á las comisiones 1^a de Hacienda y Justicia.

De la Secretaría de Justicia, acompañando una iniciativa sobre penas á los ladrones.

Se mandó pasar á la primera comision del ramo.

De la del congreso de Nuevo Leon, participando haber abierto sus sesiones extraordinarias aquella asamblea, el día 6 del mes presente.

De enterado.

Del secretario de la diputacion per-

manente de aquel estado, acompañando actas en que los ayuntamientos de varios pueblos del mismo, manifiestan su opinion acerca de la continuacion ó cambio del sistema de Gobierno.

Se mandó pasar al Senado, donde está el expediente principal.

Del secretario de la diputacion permanente del Estado de Queretaro, participando que aquella legislatura, habiendo concluido su período constitucional, se habia retirado desde el 16 del actual.

A la comision de Puntos constitucionales.

El Sr. Bustamante hizo la siguiente proposicion:

"Pido á la Cámara se sirva acordar se imprima y circule por el periódico oficial, la iniciativa hecha por el supremo Gobierno, sobre castigar los excesos de los ladrones."

Admitida, quedó aprobada.

Se leyó y aprobó un dictámen de la gran comision, que propone al Sr. D. Demetrio del Castillo, para reemplazar al Sr. Cortazar, en el negocio en que está impedido.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta extraordinaria.

No asistieron por enfermedad, los Sres. Bravo, Elizalde, Guerra, Ramirez é Irazábal; los Sres. Adorno, Alpuche, Bernal, Encalada y Hernandez, por tener licencia; y sin ella los Sres. Cortina (D. L.), Muria y Perez Palacios.

Félix Lope y Vergara, diputado presidente.

J. de Jesus D. y Prieto, diputado secretario.

Atenógenes Castellero, diputado secretario.

SESION

Del día 22 de Agosto de 1835.

Leída la acta del día anterior, quedó aprobada con la reforma pedida por el Sr. Gutierrez.

Se dió cuenta con un oficio de la Secretaría de Guerra al que acompañan ejemplares de los decretos del Congreso general, sobre indulto concedido á las tropas de Zacatecas: nulidad del decreto de 10 de Abril de 834: declaracion de benemérito de la patria, al general Santa-Anna: abono de tiempo á los militares; y restitution á sus derechos á los comprendidos en la disposicion de 3 de Mayo de 833.

Se mandaron repartir.

Se dió segunda lectura á la proposicion del Sr. Bustamante, que sufrió la primera en la sesion del 19 en cuya acta consta, sobre excitacion al Gobierno para que presentase la iniciativa sobre penas á los ladrones, y la retiró su autor.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta extraordinaria.

No asistieron por tener licencia los Sres. Alpuche, Encalada, Hernandez y Rivero; por enfermedad Bravo, Cortazar, Guerra, Mendoza, Ramirez é Irazábal; sin licencia Perez Palacios y Bernal.

Félix Lope y Vergara, diputado presidente.

J. de Jesus D. y Prieto, diputado secretario.

Atenógenes Castellero, diputado secretario.

SESION

Del día 24 de Agosto de 1835.

Leída y aprobada la acta de la sesion del día 22, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría de Relaciones, remitiendo la acta celebrada en el pueblo de San Juan Bautista Ixtenco, sobre variacion del sistema actual del Gobierno.

Al Senado donde está el expediente.

De la legislatura de Michoacan, dirigiendo iniciativa para que el congreso de la Union dicte las medidas que crea convenientes en remedio de los males que han sufrido los Estados, y remitiendo originales las actas y representaciones que han hecho algunas municipalidades del Estado que representa, pidiendo la variacion del actual sistema de Gobierno.

Al Senado donde está el expediente.

De la misma legislatura, haciendo iniciativa para que se tome en consideracion la que dirigió el Gobierno general contraída á que entre tanto se sanciona la nueva constitucion, subsistan las autoridades establecidas en virtud de la de 1824.

A la primera comision de puntos constitucionales.

De la Secretaría de Hacienda, remitiendo 104 ejemplares de cada uno de los cuatro soberanos decretos relativos el primero al arreglo de la aduana de esta capital; el segundo, que declara con derecho al montepío á las familias de los militares y empleados civiles que en él se designan; el tercero, señalando el sueldo que debe disfrutar el Presidente interino de la República; y

el último, aprobando el permiso concedido por los gobernadores de Tabasco y Yucatan, para la introduccion de víveres extranjeros.

Se mandaron repartir.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

No asistieron por tener licencia, los Sres. Ahumada, Alpuche, Barrio, Encalada, Parres, Rivero y Tagle; y sin ella, los Sres. Bernal, Cortina (D. L.) y Muria; por enfermedad, Elizalde, Guerra, Ramirez, Sautelices é Irazábal.

Félix Lope y Vergara, diputado presidente.

J. de Jesus D. y Prieto, diputado secretario.

Atenógenes Castellero, diputado secretario.

SESION

Del día 25 de Agosto de 1835.

Leida y aprobada la Acta de la sesion del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la Secretaría del Senado, devolviendo reformado el acuerdo de esta Cámara relativo al tiempo de cesacion de réditos de vales de que habla el art. 2º de la ley de 2 de Marzo próximo pasado.

A la comision que entendió en el asunto.

De la de Hacienda, pidiendo se sirva el Congreso general ampliar la autori-

zacion que dió la ley de 27 de Abril último, por la que pudo el Gobierno tomar á premio doscientos mil pesos ó la cantidad que estime conveniente, para cubrir sus atenciones.

A la comision que entendió en el asunto.

De la legislatura de San Luis Potosí, avisando haber abierto las sesiones de su segundo período el día 16 del corriente.

De enterado y que se archive.

Del gobernador de Michoacan, acompañando dos ejemplares del decreto expedido por aquella legislatura bajo el núm. 26.

Donde se halla la iniciativa á que se refiere.

Se leyó una exposicion del ayuntamiento de Tepic, en que pide á la Cámara que al tomar en consideracion la iniciativa del Gobierno sobre clausura del puerto de San Blas, se sirva en consideracion á lo que expone, acordar permanezca abierto al comercio extranjero.

La hicieron suya los Sres. Escoto, Espinosa, Barajas, Pacheco y Gomez, á mocion del primero; se le dispensaron los trámites, y admitida á discusion, se mandó pasar á la Comision que tiene antecedentes.

Se levantó la sesion.

No asistieron por tener licencia los Sres. Ahumada, Alpuche, Barreiro, Encalada, Hernandez y Parres.

Si ella, los Sres. Muria, Bernal y Cortina (D. L.), y por enfermedad, los Sres. Bravo, Elizalde, Guerra, Mendoza, Ramirez y Santelices.

Félix Lope y Vergara, diputado presidente.

J. de Jesus D. y Prieto, diputado secretario.

Atenógenes Castellero, diputado secretario.

SESION

Del día 26 de Agosto de 1835.

Se leyó la acta de la anterior, y quedó aprobada.

Se levantó la sesion.

No asistieron por tener licencia los Sres. Ahumada, Alpuche, Bernal, Encalada, Hernandez y Parres; sin ella, Cortina (D. L.); por enfermedad, Bravo, Elizalde, Gomez Anaya, Guerra, Mendoza, Ramirez y Santelices.

Félix Lope y Vergara, diputado presidente.

J. de Jesus D. y Prieto, diputado secretario.

Atenógenes Castellero, diputado secretario.

SESION

Del día 27 de Agosto de 1835.

Se leyó y aprobó la acta del día anterior.

Se dió cuenta con dos oficios de la Secretaría de Relaciones, en que acompaña dos actas de los pronunciamientos habidos en el pueblo Oxxuxcal del

Estado de Veracruz, en favor del cambio de gobierno.

Se mandaron pasar al Senado.

Se leyó y aprobó un dictámen de la Gran comision, en que propone para reemplazar en la primera comision de puntos constitucionales, la falta del Sr. Castellero al Sr. Irazábal; y en la de relaciones la del Sr. Michelena al Sr. Elizalde.

Se presentó el señor secretario de guerra á manifestar que el gobierno habia recibido noticias muy satisfactorias relativas á haberse terminado en Texas los movimientos de revolucion. Se levantó la sesion pública para entrar en secreta ordinaria.

No asistieron por tener licencia los Sres. Ahumada, Alpuche, Bernal, Encalada, Hernandez y Parres; sin ella, Cortina (D. L.); y por enfermedad, Bravo, Arrillaga, Castillo (D. D.), Elizalde, G. Anaya, Guerra, Nájera, Ramirez y Santelices.

Félix Lope y Vergara, diputado presidente.

J. de Jesus D. y Prieto, diputado secretario.

Atenógenes Castellero, diputado secretario.

SESION

Del día 28 de Agosto de 1835.

Leida y aprobada la acta de la del día anterior, se dió cuenta con un oficio de la secretaria de hacienda, en que trascibe otro de la de guerra que copia el del comandante general de Oriente, relativo á la necesidad que hay de

ampliar la concesion de que se introduzcan víveres de los Estados Unidos del Norte, para el consumo de los pueblos de Texas y de las tropas que guardan la frontera.

Se mandó pasar á la segunda comision de hacienda con la preferencia que recomienda el gobierno.

Se dió primera lectura á un dictámen de la primera comision de hacienda, sobre la excitativa hecha por la secretaría del ramo en 14 del corriente, para que se tomasen en consideracion los presupuestos de ingresos y egresos, que acompañó á la memoria presentada en 22 de Mayo último, y á mocion del Sr. Bustamante, se le dispensó la segunda lectura; y puesta á discusion la proposicion con que concluyen, que dice:

"Pase esta excitativa con la memoria del ramo, á la comision inspectora."

Se declaró suficientemente discutida, hubo lugar á votar y quedó aprobada.

Se levantó la sesion.

No asistieron por tener licencia, los Sres. Alpuche, Barrio, Bernal, Chico, Encalada, Hernandez, Morales, Ojeda, Parres, P. de Lebrija y Villamil; sin ella los Sres. Cortina (D. L.) y Gomez de la Cortina; y por enfermedad los Sres. Ahumada, Arrillaga, Bravo, Elizalde, Gomez Adaya, Guerra y Ramirez.

Félix Lope y Vergara, diputado presidente.

J. de Jesus D. y Prieto, diputado secretario.

Atenógenes Castellero, diputado secretario.

SESION

Del dia 29 de Agosto de 1835.

Aprobada la acta del dia anterior, lo fué tambien un dictámen de la gran comision, que propone al Sr. Ibañez para sustituir en la primera de guerra al Sr. Parres.

Se levantó la sesion.

No asistieron por enfermedad, los Sres. Ahumada, Bravo, Elizalde, G. Anaya, Guerra y Ramirez; por tener licencia, los Sres. Alpuche, Barajas, Barrio, Bernal, Encalada, Monterde, Muria, Parres, P. de Lebrija, Romo é Ibañez; y sin ella, el Sr. Cortina (D. L.).

Félix Lope y Vergara, diputado presidente.

J. de Jesus D. y Prieto, diputado secretario.

Atenógenes Castellero, diputado secretario.

SESION

Del dia 31 de Agosto de 1835.

Leida y aprobada la acta del dia 29 del que rige, se dió cuenta con un oficio de la secretaría de justicia, acompañando dos ejemplares del decreto dado por el congreso del Estado de Puebla, relativo al nombramiento de primer fiscal interino de los tribunales superiores.

Se mandó pasar á la segunda comision de puntos constitucionales.

Se procedió á la renovacion de pre-

sidente y vicepresidente de la Cámara; y fueron electos para lo primero, el Sr. Montoya por 33 votos de 46; habiendo sacado 4 el Sr. Vargas, 2 los Sres. Michelena é Irazábal; y 1 los Sres. Gutierrez, Medina, Escoto, Becerra y Barreiro; y para lo segundo el Sr. Barajas, por 28 votos de 44, habiendo sacado 3 los Sres. Michelena y Oyarzábal; 2 los Sres. Gorozpe, Ruiz y Requena; y 1 los Sres. Valentin, Bustamante, Patiño y Vargas.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

No asistieron los Sres. Ahumada, Bravo, Elizalde Gomez Anaya, Ramirez, Muria y Santelices, por enfermedad; Alpuche, Barrio, Besares, Bernal, Carrillo, Encalada, Hernandez, Monterde y Parres, por tener licencia; y sin ella, el Sr. Cortina (D. L.)

Antonio Montoya, presidente.

SESION

Del dia 1º de Setiembre de 1835.

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

Del señor secretario de hacienda D. Mariano Blasco, acompañando ciento cuatro ejemplares de la memoria del ramo presentada en 22 de Mayo último, con la cuenta general de valores y distribucion de caudales del distrito federal en el año económico de 1º de Junio de 833 á 30 de Julio de 834; y haciendo presente á la cámara que á pesar de haberse visto precisado por sus enfermedades á separarse de la secretaría, está dispuesto á emplearse desempeñando gustoso en desahogo de su patriotismo, cuanto se juzgue conveniente.

Se acordó que se conteste haberse recibido con agrado y que se repartan los ejemplares.

De la secretaría de la diputacion permanente de Sonora, participando su instalacion y haber cerrado aquel congreso sus sesiones ordinarias del 2º periodo.

De enterado.

Se leyó la lista del número de expedientes que pertenecen á estas sesiones extraordinarias pasados á las comisiones que se expresan, hasta fin de Agosto último; de los que han despachado y de los que quedan pendientes:

Quedan pendientes.	002	002	000	002	000	001	001	001	001	002	012
Despachados en Agosto.	000	000	001	001	001	002	000	000	000	000	005
Pasados en Agosto.	001	002	001	003	001	005	001	001	001	002	017

COMISIONES.

Relaciones.....
1º de Puntos Constitucionales.....
Especial sobre las manifestaciones relativas al cambio de sistema de gobierno.....
1º de Justicia.....
Poderes.....
1º de Hacienda.....
2º de Hacienda.....
Inspectora.....
1º de Guerra.....
Total.....

Se levantó la sesion.



No asistieron por enfermos, los Sres. Ahumada, Bravo, Elizalde, G. Anaya, Medina, Santelices y Ramirez; por tener licencia, los Sres. Alpuche, Barrio, Bernal, Encalada, Parres, Rivero y Ruiz; sin ella, el Sr. Cortina (D. L.)

Antonio Montoya, presidente.

—
SESION

Del día 2 de Setiembre de 1835.

Leída y aprobada la acta de la sesion del día anterior, se dió primera lectura al dictámen de la primera comision de hacienda sobre ampliar la autorizacion concedida al gobierno por la ley de 27 de Abril último, á la cantidad que sea del agrado del congreso.

Se nombró una comision compuesta de los Sres. Moreno Cora, Escoto, Pacheco, Arrillaga, Espinosa é Irazábal, para recibir otra del senado, la que informó por su presidente de la reforma que hizo aquella cámara en el acuerdo de ésta, sobre las facultades del congreso general para variar la actual forma de gobierno.

El señor presidente contestó se tomaria en consideracion el asunto, y retirada la comision, se mandó el acuerdo á la comision respectiva.

El Sr. Bustamante hizo la siguiente proposicion:

“Pido á la cámara se sirva acordar que la comision que ha entendido en el expediente sobre facultades del congreso para variar la constitucion, se retire ahora mismo para examinar el acuerdo del senado con que se acaba de dar cuenta.”

Tomada inmediatamente en consi-

deracion y suficientemente discutida, fué desechada.

Se dió primera lectura al dictámen de la comision primera de hacienda, sobre el acuerdo que, reformado, remitió la cámara de senadores, recaido á la consulta del gobierno sobre si la cesacion de los réditos de que habla el art. 2º de la ley de 2 de Marzo del corriente año, debe entenderse desde la publicacion de la ley, ó hasta la entrega de los vales.

A mocion del Sr. Castellero se le dispensó la segunda lectura y se puso á discusion; pero en el curso de ella, presentó el Sr. Lope la proposicion siguiente:

“Pido á la cámara se sirva acordar se suspenda esta discusion, mientras el señor ministro de hacienda informa por escrito si están hechas ya en las tesorerías de la federacion, las liquidaciones de todos los créditos.”

Tomada inmediatamente en consideracion y suficientemente discutida, hubo lugar á votar y fué aprobada.

Se levantó la sesion.

No asistieron por enfermedad, los Sres. Ahumada, Bravo, Encalada, G. Anaya, Medina, Muria, Ramirez y Santelices; los Sres. Alpuche, Besares, Bernal, Chico, G. de la Cortina, Guerra, Monter, Nájera, Ojeda, Parres y Villamil; y sin ella, el Sr. Cortina (D. L.)

Antonio Montoya, presidente.

—
SESION

Del día 3 de Setiembre de 1835.

Leída la acta del día anterior y apro-

bada, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de relaciones, excitando á la cámara para que tome en consideracion la iniciativa hecha por la expresada secretaría, contraida á conceder á la familia de Silvestre Estéban, el sueldo entero que este disfrutaba en el servicio del canal de Huehuetoca, donde fué muerto deplomándose una parte de la obra.

A la comision que tiene antecedentes.

De la de hacienda, recordando á la cámara, para su despacho en las presentes sesiones, la solicitud del español D. José Anievas, contador cesante de la administracion principal de la extinguida renta de tabacos de Querétaro sobre sus sueldos.

A la comision que tiene antecedentes.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

No asistieron por enfermedad, los Sres. Ahumada, Bravo y Ramirez; con licencia, los Sres. Alpuche, Barrio, Bernal, Gomez Anaya, Gomez de la Cortina, Guerra, Gutierrez (D. L.), Hernandez, Monterde, Parres, Rivero, Tagle y Villamil; y sin ella, el Sr. Cortina (D. L.)

Antonio Montoya, presidente.

—
SESION

Del día 4 de Setiembre de 1835.

Leída la acta del día anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la diputacion permanente de Nuevo Leon, remitiendo copias de las actas de los ayuntamientos y vecinos principales de los distritos de villa Aldama, Agualeguas y Purísima Concepcion, en que manifiestan su modo de pensar acerca de la continuacion ó cambio del sistema actual de gobierno.

De enterado y á sus antecedentes.

Se dió primera lectura á una exposicion del ayuntamiento de Guadalajara, que hizo suya el Sr. Barajas, en que se pide se exceptúe el puerto de San Blas, cuando se resuelva la clausura de los puertos que consulta el gobierno.

Los Sres. Monterde, Palas y Carrillo, hicieron la siguiente proposicion:

“Pedimos á la cámara se sirva acordar que en la clausura de los puertos de la República que ha iniciado el gobierno, se excluya el de Mazatlan, en la costa del Sur del Estado de Sinaloa.”

Dispensada la segunda lectura, fué admitida y se mandó pasar á la comision que tiene antecedentes.

Se dió primera lectura al dictámen de la comision especial sobre las variaciones hechas por el senado al acuerdo de esta cámara, que trata de las facultades del congreso para variar el actual sistema de gobierno.

El Sr. Bustamante hizo mocion para que se imprimiese, y no se accedió.

A mocion del Sr. Chico, se tomó inmediatamente en consideracion, y puesta á discusion la primera proposicion que dice:

“Se aprueba la redaccion que ha dado el Senado al art. 1º, en estos términos:

"El congreso general se declara investido por la nacion, de amplias facultades *aun* para variar la forma de gobierno y *constituirla de nuevo*."

Se declaró suficientemente discutida, hubo lugar á votar y fué aprobada por los 49 señores siguientes:

Adorno, Anzorena, Arrillaga, Barajas, Becerra, Barreiro, Castillo (D. D.), Castillo (D. J. M.), Cervantes, Chico, Cortazar, Dávila y Prieto, Elizalde, Escoto, Escudero, Espinosa (D. Pedro), Guerrero, Gutierrez (D. L.), Gutierrez (D. M.), García Conde, Lope de Vergara, Llergo, Medina, Mendoza, Michelena, Montoya, Morales, Moreno Cora, Muria, Montalvo, Nájera, Nieva, Ojeda, Horcasitas, Oyarzábal, Pacheco, Patiño, P. de Lebrija, P. Palacios, Quijano, Requena, Romo, Ruiz, Santelices, Tagle, Valentin, Vejo, Irazábal é Irigóyen; contra los 6 que siguen: Besares, Bustamante, Gorozpe, Huarte, Movellan y Valdés.

Proposicion segunda:

"Se aprueba el art. 2º de su acuerdo que dice:

"El congreso general continuará reuniéndose las dos cámaras en una."

En el curso de la redaccion se redactó en estos términos:

"No se insiste en el art. 2º del anterior acuerdo de esta cámara, y en consecuencia se aprueba el de la de senadores, que dice:

"El congreso general continuará reuniéndose las dos cámaras en una."

Suficientemente discutido, hubo lugar á votar y fué aprobada por los mismos 49 señores ya dichos y más el Sr. Bustamante, contra los cuatro señores siguientes:

Besares, Palas, Valdés y Vargas.

Comenzó y quedó pendiente la discusion de la tercera proposicion:

Se levantó la sesion.

No asistieron por enfermedad los Sres. Ahumada, Ramirez y Villamil; con licencia, los Sres. Alpuche, Barrio, Bernal, Bravo, Encalada, Gomez Anaya, Guerra, Hernandez, Monter, Parres é Ibañez; y sin ella, el Sr. Cortina D. Lorenzo.

Antonio Montoya, presidente.

SESION

Del dia 6 de Setiembre de 1835.

Leida y aprobada la acta de la del dia anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

Dos de la secretaría del senado, remitiendo las actas dirigidas á aquella cámara por la secretaría de relaciones y por la de la diputacion permanente de Nuevo Leon, sobre cambio del sistema actual de gobierno.

Se mandaron agregar á sus antecedentes.

De la de relaciones, pidiendo se resuelva la duda ocurrida, sobre las facultades con que se invirtió al ejecutivo general por las leyes de 21 y 22 de Noviembre de 1833 con respecto á lo acaecido en la fianza que se hizo otorgar al finado D. Pascual Villar, para que pudiera efectuarse la compra del bergantin peruano nombrado "Natalia," que propuso la asociacion denominada Compañía cosmopolitana protectora de la industria en la Alta California.

Se mandó pasar á la segunda comision de justicia.

De la de Hacienda, evacuando el informe que la cámara acordó diese sobre si se habrian hecho ya en la Tesorería general de la federacion las liquidaciones de todos los créditos de que habla el art. 2º de la ley de 2 de Marzo último.

Se mandó contestar de enterado y que se agregue al expediente.

Se procedió á sortear entre los señores insaculados para la seccion del gran jurado, al individeo que deba reemplazar en la propia seccion al Sr. Montoya durante su presidencia y salió sorteado el Sr. Irazábal.

Continuó discutiéndose la tercera proposicion del dictámen de la Comision especial, sobre las variaciones hechas por el Senado al acuerdo que trata de las facultades del Congreso para variar el actual sistema de gobierno, que dice:

"En el despues de la palabra *continuará*, se intercalarán las siguientes: *dividido en dos cámaras para el despacho de todos los asuntos ordinarios*, y al fin se añadirán las siguientes: *sólo para la discusion y votacion del proyecto de constitucion y leyes complementales de ésta*."

En el curso de esta discusion se presentó el Secretario de Hacienda con un asunto de importancia, á consecuencia de lo cual se preguntó á la Cámara si para imponerse de él suspendería dicha discusion, y acordado así, presentó dicho señor Secretario el contrato que el Gobierno acababa de celebrar con la Compañía de Minas Zacatecano Mexicano á cerca de la negociacion del Fresnillo, con la iniciativa que sobre el particular sometia á la deliberacion del Congreso.

Se mandó pasar de preferencia á la primera Comision de Hacienda.

El Sr. Lope hizo mocion para que á

este asunto se agregasen los antecedentes que existen en la de Gobernacion y la retiró su señoría.

Continuó la discusion que se habia suspendido y habiendo dado la hora se preguntó á la Cámara si se prorrogaria la sesion.

Acordado así prosiguió el debate, y declarada suficientemente discutida la referida proposicion, hubo lugar á votar y se aprobó por los 33 señores siguientes:

Arrillaga, Barajas, Barreiro, Castellero, Castillo (D. J. M.), Cervantes, Chico, Escoto, Espinosa, Gutierrez Don Luis, Huarte, Lope, Llergo, Medina y Madrid, Mendoza, Michelena, Movellan, Muria, Montalvo, Ojeda, Horcasitas, Patiño, Perez Palacios, Palas, Quijano, Requena Romo, Valdés, Vejo é Irazábal, contra los 19 que siguen:

Adorno, Anzorena, Becerra, Bustamante, Castillo D. Demetrio, Cortazar, Elizalde, Gorozpe, Guerrero, García Conde, Montoya, Morales, Nájera, Nieva, Oyarzábal, Ruiz, Tagle, Valentin é Irigóyen.

Se levantó la sesion.

No asistieron por enfermedad los señores Ahumada, Alpuche, Gomez Anaya, Ramirez Santelices é Ibañez; con licencia los Sres. Bernal, Bravo, Gomez de la Cortina, Guerra, Hernandez, Monter, Parres y Perez de Lebrija, y sin ella el Sr. Cortina D. Lorenzo.

Antonio Montoya, presidente.

SESION

Del dia 7 de Setiembre de 1835.

Leida y aprobada la acta del dia 5